

Las instancias para participar en el concurso se presentarán en el Registro General de la Mancomunidad de Municipios, dirigidas al ilustrísimo señor Presidente, con el justificante de ingreso de los derechos de examen, en horas de nueve a catorce, de cualquiera de los días laborales entre lunes y viernes ambos inclusive, dentro del plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Asimismo, podrán presentarse las instancias durante el plazo indicado en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dirigidas a la Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar, parque de las Acacias, sin número, Algeciras (Cádiz); especificando «Concurso para cubrir una plaza vacante de Técnico Auxiliar de Contabilidad de Administración Especial. Oferta de empleo público de 1990».

Los aspirantes deberán acompañar a la instancia, en todo caso, los documentos justificativos de los méritos alegados en la misma, conforme exige la cláusula undécima de las bases reguladoras de la convocatoria.

Para ser admitidos al concurso bastará con que los aspirantes manifiesten en sus instancias que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda, referidas siempre a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de instancias, y que hayan abonado los derechos de examen.

Los derechos de examen serán de 1.500 pesetas, a ingresar en la Depositaria de la Entidad.

Algeciras, 14 de marzo de 1991.-El Presidente, José Carraco Gutiérrez.

9465 *RESOLUCION de 14 de marzo de 1991, de la Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar, Algeciras (Cádiz), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Coordinador de Cultura.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 97 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, el Pleno de la Junta de Comarca de la Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar, en su sesión de 8 de febrero de 1991, aprobó las bases reguladoras y la convocatoria de la plaza vacante de Coordinador de Cultura de Administración Especial de la plantilla de funcionarios de esta Entidad, correspondiente a la oferta de empleo público de 1990.

Las bases de desarrollo de la convocatoria figuran expuestas en el tablón de anuncios de la sede de esta Entidad, y publicadas íntegramente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz» número 58, de 12 de marzo de 1991.

Las instancias para participar en el concurso se presentarán en el Registro General de la Mancomunidad de Municipios, dirigidas al ilustrísimo señor Presidente, con el justificante de ingreso de los derechos de examen, en horas de nueve a catorce, de cualquiera de los días laborales entre lunes y viernes, ambos inclusive, dentro del plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Asimismo, podrán presentarse las instancias durante el plazo indicado en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dirigidas a la Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar, parque de las Acacias, sin número, Algeciras (Cádiz); especificando «Concurso para cubrir una plaza vacante de Coordinador de Cultura de Administración Especial. Oferta de empleo público de 1990».

Los aspirantes deberán acompañar a la instancia en todo caso, los documentos justificativos de los méritos alegados en la misma, conforme exige la cláusula undécima de las bases reguladoras de la convocatoria.

Para ser admitidos al concurso, bastará con que los aspirantes manifiesten en sus instancias que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda, referidas siempre a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de instancias, y que hayan abonado los derechos de examen.

Los derechos de examen serán de 1.500 pesetas, a ingresar en la Depositaria de la Entidad.

Algeciras, 14 de marzo de 1991.-El Presidente, José Carraco Gutiérrez.

9466 *RESOLUCION de 21 de marzo de 1991, del Ayuntamiento de Santomera (Murcia), referente a la convocatoria para proveer varias plazas de funcionarios y laborales.*

En el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 49, de 28 de febrero de 1991, aparecen insertos edictos por los que se publican las convocatorias y bases para la provisión de las plazas incluidas en la oferta de empleo público, que se detallan en los anexos siguientes:

Plazas de funcionarios

Anexo 1

Escala: Administración Especial. Subescala: Servicios Especiales. Clase: Policía Local. Número de plazas: Una. Sistema de selección: Oposición libre.

Anexo 2

Escala: Administración Especial. Subescala: Servicios Especiales. Clase: Peseal de oficios. Número de plazas: Una. Denominación: Encargado. Sistema de selección: Concurso-oposición, mediante promoción interna.

Plazas de personal laboral

Anexo 3

Denominación: Arquitecto Superior. Número de plazas: Una. Sistema de selección: Concurso libre. Titulación necesaria: Arquitecto Superior.

Las instancias solicitando tomar parte en el proceso selectivo podrán presentarse durante los veinte días naturales siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a estas convocatorias se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y en el tablón de edictos de la Casa Consistorial.

Santomera, 21 de marzo de 1991.-El Alcalde, Pedro Campillo Jiménez.

9467 *RESOLUCION de 21 de marzo de 1991, del Ayuntamiento de Santomera (Murcia), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Administrativo y una plaza de Auxiliar de Administración General.*

En el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 47, de 26 de febrero de 1991, aparecen insertos edictos por los que se publican las convocatorias y bases para la provisión de las plazas incluidas en la oferta de empleo público de 1991, que se detallan en los anexos siguientes:

Anexo 1

Escala: Administración General. Subescala: Auxiliar. Número de plazas: Una. Sistema de selección: Oposición libre.

Anexo 2

Escala: Administración General. Subescala: Administrativo. Número de plazas: Una. Sistema de selección: Concurso-oposición, mediante promoción interna.

Las instancias solicitando tomar parte en el proceso selectivo podrán presentarse durante los veinte días naturales siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a estas convocatorias se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y en el tablón de edictos de la Casa Consistorial.

Santomera, 21 de marzo de 1991.-El Alcalde, Pedro Campillo Jiménez.

9468 *RESOLUCION de 25 de marzo de 1991, del Ayuntamiento de Villa de Agüimes (Las Palmas), referente a la convocatoria para proveer plazas de funcionarios y laborales.*

Por resolución del acuerdo Plenario del 11 del actual, se convocan las siguientes plazas:

Funcionarios:

Una plaza de Cabo y dos de Guardias de la Policía Local, en propiedad.

Personal laboral fijo:

Una plaza de Arquitecto, otra de Psicólogo, otra de Asistente Social y otra de Auxiliar Administrativo Recaudación.

El contenido de la convocatoria y sus bases se publican en el «Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas», y el plazo de presentación de solicitudes para participar será el de veinte días hábiles, a partir de esta publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Villa de Agüimes, 25 de marzo de 1991.-El Alcalde, Antonio Morales Méndez.